

### III. OTRAS DISPOSICIONES

## MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

**10315** *Resolución de 20 de julio de 2012, de la Dirección General de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se modifica la de 30 de abril de 2008, por la que se aprueba la creación de un fichero automatizado de datos de carácter personal.*

El artículo 20.1 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, y artículos 52 a 54 de su Reglamento de desarrollo aprobado por Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, establecen que la creación, modificación o supresión de ficheros automatizados de las Administraciones Públicas, sólo podrá hacerse por medio de disposición general publicada en el Boletín Oficial del Estado o Diario Oficial correspondiente.

La Instrucción 1/2006, de 8 de noviembre, de la Agencia Española de Protección de Datos, sobre el tratamiento de datos personales con fines de vigilancia a través de sistemas con cámaras o videocámaras, publicada en el Boletín Oficial del Estado del día 12 de diciembre de 2006, establece que estos ficheros, cuando sean de titularidad pública, quedan comprendidos en la previsión establecida en el artículo 20 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

Mediante la Orden de 27 de julio de 1994 se regularon los ficheros de datos personales de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, conteniendo en dos anexos la relación y descripción de los distintos ficheros automatizados; dicha Orden fue parcialmente modificada por la Orden de 4 de agosto de 1995.

Con posterioridad, la Orden de 21 de diciembre de 1999 vino a sustituir los anexos de la Orden de 27 de julio de 1994, siendo a su vez modificada por la Orden HAC/2632/2002, de 16 de octubre, por la que se modifican y aprueban nuevos ficheros de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, y cuya Disposición adicional única autoriza a su Director General, a crear, modificar o suprimir ficheros titularidad de la misma.

La Resolución de 30 de abril de 2008, de la Dirección General de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, aprobó la creación de un fichero automatizado de datos de carácter personal, que se publicó en un Anexo.

Posteriormente, por Resolución de 25 de mayo de 2011, de la Dirección General de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, publicada en el BOE el 6 de junio de 2011, se modificó y actualizó el Anexo de la anterior Resolución.

La Resolución que ahora se aprueba actualiza nuevamente la relación de edificios de la Agencia Estatal de Administración Tributaria en los que existen medios de vigilancia con grabación de imágenes.

En virtud de dicha autorización, dispongo:

Primero.

El anexo de la Resolución de 30 de abril de 2008, de la Dirección General de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se aprueba la creación de un fichero automatizado de datos de carácter personal, se sustituye por el que figura como anexo de la presente Resolución.

Segundo.

Esta Resolución entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 20 de julio de 2012.–La Directora General de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, Beatriz Viana Miguel.

## ANEXO

### Ficheros no tributarios

*(Anexo II de la Orden de 21 de diciembre de 1999)*

19. Fichero de videovigilancia de la Agencia Estatal de Administración Tributaria.

a) Finalidad y uso: Grabación y tratamiento de imágenes para la seguridad interior y exterior de las personas que acceden y transitan por el edificio de la Agencia Tributaria.

El uso previsto es la realización de labores de seguridad y vigilancia.

b) Personas y colectivos: Personas físicas que acceden o transitan por el edificio de la Agencia Tributaria.

c) Procedimiento de recogida de datos: Los datos registrados son recogidos por cámaras de videovigilancia mediante la captura de imágenes.

d) Estructura básica del fichero y tipos de datos de carácter personal incluidos en el mismo: Fichero de imágenes obtenidas a través de cámaras de video-vigilancia y las imágenes obtenidas con las mismas.

e) Cesiones de datos: No se prevé la cesión de estos datos a ningún otro Organismo, ni a países terceros, salvo en su caso a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

f) Responsable del fichero: Jefes Regionales de Seguridad de la Agencia Estatal de Administración Tributaria y Adjunto al Coordinador del Área de Seguridad de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, en sus correspondientes ámbitos de competencias.

g) Unidad ante la que se puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Área de Seguridad de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, C/ Lérida, 32-34 (28020 Madrid)

h) Nivel de seguridad: Las medidas de seguridad que se aplican son las definidas para el nivel básico.

### Edificios donde existe videovigilancia

#### *Servicios centrales*

Calle Infanta Mercedes, 37/San Enrique, 26 (Madrid).

Calle Lérida, 32-34 (Madrid).

Calle San Enrique, 17 (Madrid).

Calle Huesca, 27 (Madrid).

Calle Huesca, 25 (Madrid).

Paseo Castellana, 106-108 (Madrid).

Calle Sta. M.<sup>a</sup> Magdalena, 16 (Madrid).

Avenida de América, 117 (Madrid).

Calle Llano Castellano, 17 (Madrid).

Calle La Granja, 8 (Alcobendas / Madrid).

#### *Andalucía, Ceuta y Melilla*

Delegación Jerez Frontera. Plaza Marinas, 1 (Jerez Ftra./ Cádiz).

Delegación Provincial Córdoba. Avenida Gran Capitán, 8 (Córdoba).

Aduana Huelva. Pl. 12 de Octubre, 2 (Huelva).

Delegación Huelva. Calle Sta. Fe, 22 (Huelva).

Administración Ayamonte. Calle Isla Cristina, 9 (Ayamonte / Huelva).

Administración Aracena. Plaza Doña Elvira (Aracena / Huelva).

Administración Palma Condado. Calle San Juan, 4-6 (Palma del Condado / Huelva).

Delegación Provincial Sevilla. Plaza Ministro Indalecio Prieto, 1 (Sevilla).

Delegación Especial Andalucía. Avenida República Argentina, 23 (Sevilla).

Delegación Ceuta. Calle Serrano Orive, 2 (Ceuta).

Aduana Ceuta. Muelle Cañonero Dato, s/n (Ceuta)  
Delegación Almería. Paseo Almería, 62 (Almería).  
Administración El Ejido. Avenida Bulevar, 172 (El Ejido/ Almería).  
Inspección y Recaudación. Almería. Paseo Almería, 69 (Almería).  
Base Marítima de Almería. Recinto del Puerto de Almería, Muelle de Poniente, s/n (Almería).  
Delegación Granada. Avenida Constitución, 1 (Granada).  
Administración Almanjayar. Urb. Puerta del Sol. Plaza Parque Norte, s/n (Granada).  
Administración Loja. Calle Real, 10 (Loja/Granada).  
Administración Guadix. Calle Niños Cantores, 2 (Guadix/Granada).  
Base Marítima de Motril. Recinto del Puerto de Motril, s/n, Club Náutico (Motril / Granada).  
Aduana Puerto Motril. Recinto Portuario, s/n (Motril/Granada).  
Administración de Motril. Ronda del Mediodía, 1 (Motril/Granada).  
Delegación Jaén. Plaza Constitución, 2 (Jaén).  
Administración Andújar. Altozano Arzobispo José Manuel Estepa (Andújar / Jaén).  
Administración Linares. Plaza Ayuntamiento, 10 (Linares/Jaén).  
Administración Villacarrillo. Calle San Pablo, 6 (Villacarrillo/Jaén).  
Delegación Málaga. Avenida Andalucía, 2 (Málaga).  
Administración Antequera. Calle Laguna, 3 (Antequera / Málaga).  
Administración Marbella. Calle Jacinto Benavente, 27 (Marbella / Málaga).  
Administración Torremolinos. Calle Cruz, 18 (Torremolinos /Málaga).  
Administración Ronda. Calle Granada, 62 (Ronda/Málaga).  
Administración Vélez-Málaga. Romero Pozo, 4 (Vélez-Málaga/Málaga).  
Base Marítima de Málaga Recinto del Puerto de Málaga, Muelle Comercial, s/n (Málaga).  
Administración de Málaga-Este. Calle Puerto, 9 y 12 (Málaga)

### *Aragón*

Delegación Especial Aragón. Calle Albareda, 16 (Zaragoza).  
Aduana de Zaragoza. Calle Taormina, 10. Plataforma Logística de Zaragoza (Zaragoza).  
Delegación Huesca. Plaza Navarra, 11 (Huesca).  
Delegación Teruel. Plaza San Juan, 3 (Teruel).

### *Asturias*

Delegación Especial Asturias. Calle de 19 de Julio, 2 (Oviedo).  
Delegación Gijón. Marqués de San Esteban, 24 (Gijón).

### *Baleares*

Delegación Especial Baleares. Calle Cecilio Metelo, 9 (Palma Mallorca).  
Edificio Magdalena. Calle Cecilio Metelo, 12 (Palma Mallorca).  
Inspección Regional. Calle Joaquín Botía, 7 (Palma Mallorca).  
Aduana Palma Mallorca. Muelle Viejo, s/n (Palma Mallorca).  
Edificio Palma-Levante. Ciudad Queretaro, 15 (Palma Mallorca).  
Administración Inca. Germanías, 37 (Inca/Mallorca).  
Administración Manacor. León XIII, s/n. (Manacor / Mallorca).  
Administración Ibiza. Calle Bartolomé Roselló, 21 (Ibiza/Illes Balears).

### *Canarias*

Delegación Tenerife. Avenida Marítima, 8 (Santa Cruz Tenerife/Tenerife).  
Administración La Laguna. Calle Padre Herrera, s/n (La Laguna/Tenerife).

Administración Arona. Calle Arquitecto Gómez Cuesta, 20 (Arona/Tenerife).  
Administración Puerto de la Cruz. Polígono San Felipe, Edificio Bocatauce (Puerto de la Cruz/Tenerife).  
Delegación Especial Canarias. Plaza de los Derechos Humanos, 1 (Las Palmas de G.C.).  
Administración Las Palmas. Calle Luis Doreste Silva, 6 (Las Palmas de G.C.).

### *Cantabria*

Delegación Especial Cantabria. Calle Calvo Sotelo, 27 (Santander).  
Aduana Santander. Calle Antonio López, 32 (Santander).  
Tabacalera Santander. Calle Leopoldo Pardo, 1 (Santander).  
Administración Laredo. Avenida de Francia, 60 (Laredo/Cantabria).  
Administración Torrelavega. Calle Ramón y Cajal, 4 (Torrelavega/Cantabria).  
Administración Reinosa. Avenida Puente de Carlos III, 3 (Reinosa/Cantabria).  
Archivo de Raos. Polígono Industrial de Raos. Parcela E-23 (Camargo/Cantabria).

### *Castilla-La Mancha*

Delegación Albacete. Calle Francisco Fontecha, 2 (Albacete).  
Administración La Roda. Avenida Reina Sofía, 11 (La Roda/Albacete).  
Delegación Guadalajara. Calle Mayor, 17 (Guadalajara).  
Delegación Especial Castilla-Mancha. Calle Alfonso X el Sabio n.º 1 (Toledo).  
Delegación Ciudad Real. Calle Ruiz Morote, 4 (Ciudad Real).  
Delegación Cuenca. Parque San Julián, 12 (Cuenca).

### *Castilla y León*

Delegación Ávila. Calle Madre Soledad, 1 (Ávila).  
Delegación Burgos. Calle Vitoria, 39 (Burgos).  
Delegación León. Gran Vía San Marcos, 18 (León).  
Administración Astorga. Calle del Carmen, 3 (Astorga/León).  
Delegación Palencia. Plazuela de la Sal, 1 (Palencia).  
Delegación Soria. Calle Caballeros, 19 (Soria).  
Delegación Especial Castillay León. Plaza de Madrid, 5 (Valladolid).

### *Cataluña*

Delegación Especial Cataluña. Doctor Letamendi, 13-23 (Barcelona).  
Aduana Barcelona. Calle Josep Carner, 27 (Barcelona).  
Inspección Barcelona. Calle Josep Carner, 33 (Barcelona).  
Delegación Central de Grandes Contribuyentes. Calle Llançà, 15-21 (Barcelona).  
Administración Cornellá. Calle Vicenç Llivina, s/n (Cornellá / Barcelona).  
Administración San Feliú. Calle Ramón y Cajal, 47 (San Feliú/Barcelona).  
Administración Sabadell. Calle Riego, 143-145 (Sabadell/Barcelona).  
Administración Vilafranca. Calle Sant Julià, 4 (Vilafranca/Barcelona).  
Nave Y. Zona Franca (Barcelona).  
Delegación Girona. Calle Oviedo, 32-34, (Gerona).  
Administración Figueres. Plaza de la Palmera, 4 (Figueres/Girona).  
Delegación. Lleida. Plaza de Cervantes, 17 (Lleida).  
Aduana Farga de Moles. Ctra. Nacional 145, km 9 (La Farga de Moles/Lleida).  
Delegación Tarragona. Rambla Nova, 93 (Tarragona).

### *Extremadura*

Delegación Especial Extremadura. Paseo San Francisco, 16 (Badajoz).  
Delegación Cáceres. Calle Sánchez Herrero, 4 (Cáceres).

## *Galicia*

Delegación Especial Galicia. Calle Comandante Fontanes, 10 (A Coruña).  
Delegación Pontevedra. Avenida Fernández Ladreda, n.º 45 (Pontevedra).  
Delegación Vigo. Calle Lalín, 2 (Vigo/Pontevedra).

## *Madrid*

Delegación Especial Madrid. Calle Guzmán el Bueno, 139 (Madrid).  
Administración Carabanchel. Calle Aguacate, 27 (Madrid).  
Administración La Latina. Calle Maqueda, 18 (Madrid).  
Administración Montalbán. Calle Montalbán, 6 (Madrid).  
Centro de Lecto Clasificación. Calle Plomo, 7 (Madrid).  
Administración Fuenlabrada. Calle Luis Sauquillo, 44 (Fuenlabrada / Madrid).  
Administración Colmenar Viejo. Calle Padre Claret, 15 (Colmenar Viejo / Madrid).

## *Murcia*

Delegación Especial Murcia. Escultor Salzillo, 21 (Murcia).  
Dependencia Regional Recaudación-Aduanas. Calle Salvador de Madariaga, 5 (Murcia).  
Delegación Cartagena. Calle Campos, 2 (Cartagena/Murcia).

## *La Rioja*

Delegación Especial La Rioja. C/Víctor Pradera, 4 (Logroño/La Rioja).

## *Navarra*

Delegación Especial Navarra. Calle Yanguas y Miranda, 31 (Pamplona).  
Aduana Imarcoain. Calle Río Elorz - Ciudad Transporte, s/n. (Imarcoain / Navarra).

## *País Vasco*

Delegación Especial País Vasco. Plaza Federico Moyúa, 3 (Bilbao/ Vizcaya).  
Aduana Bilbao. Calle Barroeta Aldamar, 1 (Bilbao-Vizcaya).  
Delegación Guipúzcoa. Calle Okendo, 20 (San Sebastián/ Guipúzcoa).  
Aduana Irún. Calle de la Aduana, 18 (Irún, Guipúzcoa).  
Delegación Vitoria. Calle Olaguibel, 7 (Vitoria / Álava).  
Aduana Jundiz. Centro de Transportes de Vitoria (CTV). Paseo Industrial de Jundiz. Calle Lermanbide, 8 (Vitoria/Álava).

## *Valencia*

Delegación Especial Valencia. Calle Guillén de Castro, 4 (Valencia).  
Edificio Rex. Marqués de Sotelo, 6 (Valencia).  
Inspección Provincial. Plaza Ciudad de Brujas, 6 (Valencia).  
Delegación Castellón. Paseo Ribalta, 12 (Castellón).  
Edificio Europa Alicante. Avenida Aguilera, 20 (Alicante).  
Administración Denia. Calle Germans Maristes, 10 (Denia/Alicante).  
Administración Elda. Médico José Ferreira Quintana, s/n (Elda/Alicante).  
Aduana Alicante. Puerta del Mar, s/n (Alicante).